

Señor

JUEZ PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA

j01pqccmrhoa@cendoj.ramajudicial.gov.co

LIQUIDACION DEL CREDITO ACTUALIZADA

Referencia: Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía Promovido **OSCAR WILLIAM PAREJA SOCARRAS** contra **MIDRETH PINTO MOSCOTE**

Radicado: 2017 - 00521 -00

Actuando en el asunto de la referencia en mi calidad de endosatario para cobro judicial del señor **OSCAR WILLIAM PAREJA SOCARRAS.**, respetuosamente acudo a su despacho para manifestarle que mediante este escrito presento la Actualización de la liquidación del crédito.

Es pertinente dejar claro señor Juez, que mediante auto de fecha 04 de Junio de 2020 la Liquidación del crédito fue aprobada por el Despacho por el valor de **DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS (\$17.722.480)**, especifico el resumen de dicha aprobación en el siguiente recuadro.

En el mismo Auto fue aprobada la liquidación de costa por valor de **CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$400.000)**.

Teniendo en cuenta, que a la fecha la demandada no ha pagado ni capital ni intereses, me permito Respetuosamente presentar al Despacho la Actualización de la Liquidación del Crédito de la siguiente manera:

Los intereses para liquidar son los moratorios bancarios por mandato del artículo 446 del Código General del Proceso, es decir, a partir del valor aprobado en el Auto de fecha 04/06/2020.

INTERESES MORATORIOS 2,4%	192.000
TIEMPO: Del 05 de Junio de 2020 al 20 de Septiembre de 2022	827 DIAS
TOTAL	5.292.800

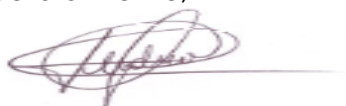
La liquidación de Intereses Moratorios a partir del valor aprobado, es decir, desde el 05 de Junio de 2020 hasta el 20 de Septiembre de 2022 asciende a la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 5.292.800)

RESUMEN

LIQUIDACION APROBADA hasta el 04/06/2020	\$ 17.722.480
INTERESES MORATORIOS desde el 05/06/2020 hasta el 20/09/2022	\$ 5.292.800
LIQUIDACION DE COSTA	\$ 400.000
TOTAL, LIQUIDACION ACTUALIZADA	\$ 23.415.280

En conclusión, la modificación de la liquidación asciende a la suma de VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 23.415.280) M/L.

Cordialmente,



ISIDRO DAVID OJEDA CURVELO
C.C. No 84.095.286 de Riohacha
T.P. No 196679 C.S. de la J.